

## LA UNIVERSIDAD ARGENTINA CRISIS ACTUAL Y DESAFIOS

ANGEL DIEGO MARQUEZ

En diversos países, especialmente en los desarrollados, se inició en la década del 60 y se enfatizó a partir del 70 una amplia labor de investigación de las Universidades sobre sí mismas, sobre su propia problemática, sobre aspectos comparados.

Torsten Husén ha destacado en un artículo publicado en 1991 la importancia que han cobrado tales investigaciones y su enorme proliferación.(1)

Lamentablemente tal tendencia o corriente no alcanzó a nuestro país. No se han creado en el propio ámbito universitario los organismos, los centros o institutos dedicados a la realización sistemática de investigaciones sobre educación superior, sobre los problemas más acuciantes que afectan al nivel, sobre política de educación superior, sobre estudios comparados ni se han creado instancias institucionales ni comisiones como la Carnegie o similares.

Las vicisitudes que han vivido nuestras Universidades explican en parte este hecho. Sólo a partir de 1983 han comenzado a aparecer algunas obras sobre la educación superior(2) y diversos artículos en diferentes publicaciones. Se trata en todo caso de trabajos individuales, personales, y no de investigaciones de carácter institucional.

Se evidencia así un vacío que las Universidades parecen no advertir, y si lo advierten parece que no las sensibiliza. La Universidad omite realizar investigaciones sobre problemas que la afectan de vieja data, o sobre coordinación a nivel del subsistema universitario, lo que permitiría una mayor complementación y una más amplia colaboración interuniversitaria, sobre coordinación entre el subsistema universitario y el no universitario, que en la actualidad se encuentran en un franco divorcio. No son tampoco objeto de investigación ni de difusión las innovaciones que se realizan en otras latitudes.

Pero tampoco existen instituciones en el ámbito universitario que se preocupen por estudiar en forma sistemática temas de gran actualidad tales como el de la *accountability*, íntimamente asociado al de la autonomía, ampliamente debatido en otras latitudes. Sobre todo en momentos en que desde el Estado se cuestiona el rendimiento de las Universidades, se intenta justificar en el bajo rendimiento la escasa asignación de recursos, y se ataca de diversas formas la autonomía de nuestras casas de educación superior.

No advertimos tampoco una seria preocupación de la Universidad por examinar el papel que a ésta le cabe en el proceso de transformación productiva con equidad. Desde 1990 en que la CEPAL ha lanzado dicha propuesta, de tanta trascendencia para América

Latina, a través de diversas publicaciones<sup>(3)</sup> no se han realizado -según nuestro conocimiento- estudios que examinen críticamente las ideas expuestas por dicho organismo internacional, ni se han preocupado por debatir la relación entre la educación y la transformación productiva con equidad ni, fundamentalmente, por examinar el papel de la Universidad en el marco de esa propuesta.

No pretendemos señalar todos los temas de gran relieve y actualidad que deberían, a nuestro juicio, ser debatidos e investigados por la Universidad. Menos aún en los límites de este artículo, suplir aunque sólo sea en mínima parte tan amplio vacío.

Sólo constatamos un hecho que nos resulta preocupante y que consideramos debe merecer especial atención si la Universidad pretende hacer frente a los desafíos del futuro.

La crisis que hoy padecen nuestras Universidades, encontrará el camino de su superación en un debate que se fundamente en estudios e investigaciones sistemáticas sobre su problemática, realizadas con rigor científico, debate al que en mucho pueden contribuir los estudios comparados.

Las discusiones que tienen lugar en los órganos de gobierno universitario, e incluso en ciertos organismos interuniversitarios (v.g. el CIN) carentes de los fundamentos que pueden brindarle tales estudios e investigaciones y las contribuciones de los estudios comparados, muchas veces influidas por posiciones políticas partidistas, sólo pueden servir a resolver problemas puntuales o coyunturales. Ellas resultan inoperantes para resolver los problemas estructurales que afectan al sistema de educación superior, para superar la crisis que afecta a nuestras Universidades, y para hacer frente a los retos del futuro.

### **El concepto de Universidad. Su condicionamiento histórico, cultural, económico y social**

El concepto de Universidad -estrechamente vinculado a sus fines, objetivos y misiones- no es un concepto universalmente válido. Evolucionó en los países centrales desde el medioevo hasta nuestros días, en que se encuentra siendo objeto de un amplio debate.

De ese debate los países en vías de desarrollo, o dicho más claramente, los países subdesarrollados, pueden recoger algunas reflexiones de interés. Pero resultaría absurdo extrapolar los términos de ese debate, y más aún aceptar como válidas para nuestra realidad las conclusiones a las que se arribe en los países desarrollados.

La Comisión Robbins en Gran Bretaña y la Comisión U 68, en Suecia, debatieron acerca de los objetivos reales de la Universidad en una sociedad en la que prácticamente el 25% de los jóvenes cursaban estudios superiores.

El National Advisory Body y el University Grants Committee de Gran Bretaña establecieron en forma conjunta una serie de objetivos, teniendo en cuenta lo que se denominó una estrategia de triple alianza entre el mundo del trabajo, el Estado y los servicios de educación.

La idea de ofrecer una educación *iterativa*, surge como una respuesta a las exigencias de la industria y el comercio modernos.

Pero el concepto de Universidad, los objetivos de la enseñanza universitaria, las misiones de la Universidad están fuertemente condicionados por factores históricos, culturales, económicos y sociales.

Ciertas ideas esenciales acerca de la Universidad resultan inmutables y no son afectadas por el tiempo ni por los condicionantes económicos, culturales o sociales.

Una de ellas, que hace a la esencia de la Universidad, es que ésta constituye el ámbito por excelencia de la búsqueda de la verdad y de la transmisión de las verdades alcanzadas. Lo que implica decir que constituye un ámbito de investigación y de formación humana a los más altos niveles.

Pero a partir de ideas generales como la expresada, deben hoy plantearse interrogantes que no pueden recibir respuestas de valor universal, válidas para todas las Universidades, incluso la de los países subdesarrollados, y en especial para el nuestro en las actuales circunstancias históricas.

¿Cuáles son los objetivos y funciones de la Universidad en un país dependiente, endeudado y sumiso a los dictados del gran amo del norte? ¿Para qué sirve y para qué debe servir la Universidad? ¿Cuál es el papel de la Universidad frente a los requerimientos de la economía, de la industria y el comercio? ¿Debe la Universidad priorizar la investigación básica o la investigación aplicada conforme a los intereses de la industria y como recurso económico adicional? ¿Debe la Universidad limitarse estrictamente a formar a aquellos profesionales que reclama el desarrollo económico o debe cultivar todas las manifestaciones del saber, de la cultura, del arte, en un enfoque humanista de la educación como el propuesto por Hutchins en el modelo Chicago?

Los interrogantes señalados precedentemente, cuya nómina no pretendemos agotar, son aquellos que deben ser debatidos por nuestra Universidad, a partir de nuestra propia realidad. Las respuestas que se elaboren delimitarán el concepto de Universidad, definirán el perfil de la misma, servirán para puntualizar sus misiones.

En los límites de este trabajo sólo resulta posible enunciar algunos de los grandes problemas a debatir. Su estudio no puede limitarse a la labor de algún especialista aislado, sino que reclama la activa participación de toda la comunidad universitaria.

### **Los antecedentes históricos y su gravitación en la actual coyuntura**

Es indudable que la falta de ciertas definiciones esenciales sobre la Universidad argentina actual, sobre sus objetivos y sus misiones, la ausencia de un perfil definido, la carencia de una clara política educativa en materia de educación superior, se explican en gran medida por diversos antecedentes históricos.

La Universidad argentina comenzó a configurarse con un neto perfil democrático y antioligárquico a partir de la reforma de 1918. Es el momento de la plena reafirmación de su autonomía. Pero las relaciones entre la Universidad, el Estado, la Iglesia y ciertos grupos

de poder fue desde esa época particularmente conflictiva y por momentos borrascosa.

No pretendemos historiar en detalle la evolución de esas relaciones, aunque estimamos de interés destacar algunos momentos particularmente significativos.

Cabe señalar que en la "etapa" del "nacionalismo popular o populismo", pese a que el régimen peronista realiza una importante acción en materia educativa, se produjo un profundo divorcio entre el gobierno, las élites intelectuales, la Universidad y el movimiento estudiantil. Muchos docentes y estudiantes fueron objeto de persecución por razones ideológicas. Algunos de los más caracterizados representantes del nacionalismo antiliberal y antidemocrático jugaron un notorio y nefasto papel en esta etapa.

El gobierno de la llamada "Revolución Libertadora" autoriza por el artículo 28 del Decreto Ley 6403/55 la creación de Universidades privadas. La Iglesia, que desde varias décadas atrás luchaba por obtener este privilegio, logra durante un gobierno de facto alcanzar su objetivo. La Ley 14557/58 denominada comúnmente Ley Domingorena, sancionada durante el gobierno de Frondizi, estableció las condiciones para el funcionamiento de las Universidades privadas.

La Universidad oficial, la Universidad estatal, se opuso tenazmente a la sanción de esta Ley, pero sufrió una tremenda derrota. Un vuelco fundamental en la política de la educación superior se había operado en nuestro país.

En la etapa que se inicia con el golpe militar de Juan Carlos Onganía (1966-1972) la Universidad sufre un fuerte ataque (noche de los bastones largos) y se produce un gran éxodo de docentes e investigadores. La reacción católico-nacionalista se instala, en especial en el lapso 1966-1970, en el Ministerio de Cultura y Educación y se proyecta a la Universidad.

Durante el gobierno militar de Onganía se dictaron la Ley 17245/67 (Ley Orgánica de las Universidades Nacionales) y la Ley de Enseñanza Privada Universitaria N° 17604/67. La primera de estas leyes vulneraba gravemente los principios de la Reforma del 18. La ley 17604/67 otorgó a las Universidades privadas la plenitud de derechos para otorgar títulos habilitantes para el ejercicio profesional.

Dejando de lado el breve lapso del gobierno de María Estela Martínez de Perón en el que se instaló en el Rectorado de la UBA a Raúl Ottalagano, un reconocido militante del nacionalismo católico reaccionario, que se caracterizó por su abierta persecución a los docentes progresistas y por su empeño en borrar todo vestigio de vida democrática en la Universidad, cabe referirse al período más nefasto de la historia de la Universidad argentina: el período o etapa denominada *autoritaria*.

Durante el período autoritario (1976-1982) se tendió a establecer una Universidad de élites, retro trayéndola a la situación de Universidad oligárquica, anterior a la reforma del 18.

La libertad académica fue abolida (Ley 21276 art. 7 y art. 12). La Universidad perdió su autonomía. El gobierno tripartito fue suprimido. Se establece el arancelamiento (decreto N° 279/81) y en consecuencia se suprime la gratuidad. Se establecieron mecanismos para la admisión selectiva a los estudios universitarios.

Se produce una caída notable del nivel académico y de investigación sin precedentes comparables en la historia argentina.

La persecución ideológica a docentes, investigadores y estudiantes reviste las formas más brutales e inhumanas.

Con el restablecimiento de la democracia en 1983 la Universidad inicia, no sin dificultades, el proceso de reconstrucción, reasume su autonomía, recompone cuadros y adopta algunas medidas en cuanto a su organización y estructura académica y curricular. Estas medidas varían según los problemas que afectan a las diferentes casas de estudio.

Teniendo en cuenta las vicisitudes padecidas por la Universidad en los últimos treinta años, en los que se ha visto obligada una y otra vez a soportar la acción devastadora producida por las políticas regresivas de sucesivos gobiernos reaccionarios y a tratar de reparar o subsanar en los períodos democráticos sus tremendos efectos, resulta comprensible que la Universidad no haya podido planificar las acciones conducentes a la elaboración de una política integral para el nivel, la realización de investigaciones sobre la problemática que la aqueja, el estudio de situaciones comparadas y su eventual aplicación a nuestra realidad.

Al proceso histórico sucintamente relatado -relato incompleto e imperfecto que sólo tendió a mostrar los momentos críticos que debió vivir la educación superior durante casi treinta años- cabría agregar ahora una rápida mención a los padecimientos de la Universidad bajo el *menemato*.

Durante el *menemato* no se han ejercido sobre la Universidad actos de violencia física, como en el *onganiato* o en el período autoritario, pero se intenta el sometimiento de la Universidad por medios más sutiles, tales como severas restricciones al presupuesto universitario, insuficiente asignación de fondos para la investigación, muy bajos sueldos docentes.

En una solicitada del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aparecida en los diarios el 20 de mayo de 1992 se señala:

*"Lamentablemente, nuestro país sigue dando insuficientes recursos al sistema universitario, la última asignación presupuestaria, representa sólo el 0,5 del PBI, cuando la asignación promedio en el mundo es como mínimo el 2% del PBI".*

Pero no sólo se le asigna a la Universidad recursos muy por debajo de sus necesidades, sino que a su vez se crea una forma de dependencia y tutela del Ministerio de Educación, restándole así cada vez más autonomía y autarquía a las casas de altos estudios. Mediante diferentes decretos y resoluciones, que no hemos de puntualizar por razones de brevedad, el Ministerio de Cultura y Educación pretende inmiscuirse en asuntos académicos y en temas de política educativa que son del exclusivo resorte de las Universidades.

El modelo educativo "neoconservador" que impone el *menemismo* tiene sus antecedentes directos -no sólo en que hace a la enseñanza superior sino a todo el sistema- en el período autoritario o como lo denomina Susana Torrado, desde un punto de vista

economicista, *aperturista*.

La Universidad se encuentra empeñada en una nueva lucha por su supervivencia. El Rector de la UBA, Oscar Shuberoff, en declaraciones a la prensa del 10 de febrero de 1992, denunció que existe por parte del gobierno una agresión a la política universitaria "acompañada de un plan de destrucción del germen de estas Universidades que estamos laboriosamente construyendo desde 1984".

Evidentemente en medio de esta lucha, frente a tantas dificultades, la Universidad no goza de las condiciones más propicias para generar investigaciones sobre sí misma, crear los órganos o los institutos de investigación o las comisiones tipo Comisión Robbins, o U 68 o la Comisión Carnegie, por citar algunos ejemplos. No goza de las condiciones para entablar el gran debate pendiente sobre política universitaria que debió haber precedido a la sanción de la Ley Universitaria, tan postergada.

Dejar la responsabilidad de dicha ley exclusivamente a los legisladores sin haber producido previamente ese gran debate en el que debió participar toda la comunidad universitaria y otros sectores interesados, constituye un serio riesgo. Máxime si se tiene en cuenta el modelo de Universidad que la actual gestión de gobierno desea imponer en consonancia con su política económica neoconservadora.(4)

### La Universidad disfuncional al modelo Menem

No es difícil delinear el modelo de Universidad que el menemismo desea imponer. Quizá nadie lo haya expuesto con tanta claridad y sinceridad como Jorge Bolívar, asesor del Presidente del Bloque Justicialista del Senado de la Nación. Su artículo nos exime de construir por nuestra cuenta el citado modelo.(5)

A juicio de Bolívar la Universidad es disfuncional al "modelo Menem". Por ello su transformación es tan importante -para el "modelo de país que intenta consolidar el Presidente Menem"- como la reforma del Estado.

El objetivo que postula el autor citado "es reformar de raíz la Universidad pública argentina", adecuándola a su nuevo modelo y a la idea posindustrialista dominante que dice "el conocimiento es poder".

La propuesta de Bolívar, en síntesis, es que la inversión que el Estado realice en la enseñanza superior sea rentable en términos de conocimiento-poder. En consecuencia, la Universidad sólo debe formar a los técnicos o profesionales en economía, biología, física, matemática o informática, etc., que van a lograr altas remuneraciones y elevar la productividad general del país.

En cambio es preciso -primera propuesta de Bolívar- "limitar el financiamiento a la formación de profesionales llamados liberales, independientes o menos productivos". A su juicio, el Estado debería financiar anualmente un reducido número de médicos, abogados, psicólogos, sociólogos, etc.

Lógicamente propicia "severos exámenes de admisión" y aranceles, aun para los alumnos que tengan altas calificaciones. A su juicio, deberían ser menos onerosas las

carreras que ofrecen "mayor productividad" que, por ejemplo, la de contador que debería ser enteramente financiada por quien la quiera cursar.

La segunda propuesta es un "drástico mejoramiento de la relación profesor designado-alumno recibido" y la tercera "canalizar las vocaciones y voluntades estudiantiles hacia las carreras y especializaciones técnico-universitarias ligadas a las necesidades productivas del país".

En síntesis, riguroso examen de ingreso, pago de aranceles (menores en aquellas carreras que otorguen conocimiento-poder y más elevados en aquellas que no lo otorguen), máximas exigencias de regularidad durante la carrera y "orientación" de las voluntades hacia las carreras que otorguen conocimiento-poder.

Las conclusiones no resultan difíciles de extraer: el que no tiene recursos no estudia, el que no dispone de medios para prepararse para un ingreso ultraselectivo no continúa estudios universitarios, quienes trabajan y no puedan seguir una carrera con toda regularidad quedan excluidos, quienes no tengan vocación por carreras que otorguen conocimiento-poder pagan más o no prosiguen estudios superiores.

He ahí el modelo de Universidad funcional al modelo neoconservador que implementa el menemismo.

Lógicamente, es preciso que las investigaciones tengan también un carácter productivo. Las investigaciones universitarias y las que realiza el CONICET, a juicio de Bolívar son "más para ocupar esa masa de graduados sin mayor destino económico" que "para estudiar la innovación de los procesos industriales, económicos y financieros que...son las únicas que dan poder" y por consiguiente las únicas que deberían financiarse.

Los conceptos expuestos por Bolívar, resultan inaceptables para quienes, desde una óptica política diametralmente opuesta, sustentamos un concepto de Universidad que no condice en absoluto con el propuesto por el citado autor.

No obstante, nos abstendremos de polemizar y cedemos la palabra a prestigiosos especialistas, que no pueden ser sospechados de pertenecer a la intelectualidad radical, a la que Bolívar le asigna todos los males de la Universidad argentina a partir de 1918.

Ricardo Diez Hochleitner afirma que:

*"El criterio de 'rentabilidad' de la Universidad, no está ceñido a las cambiantes posibilidades de empleo de sus titulados, sino que hace referencia a lo que para la sociedad representa en términos globales la elevación cultural y la plena difusión de los bienes del espíritu; esto es, el valor colectivo de esa formación cada vez más elevada y generalizada de sus miembros". (6)*

Constantine K. Zurayk, presidente de la Asociación Internacional de Universidades, lanzó una seria advertencia contra una adaptación demasiado estrecha de la Universidad a las demandas inmediatas, pues:

*"no serviría a los fines reales de la sociedad ni de la Universidad -incluso podría contrariarlos- si no intenta preservar la razón fundamental de la Universidad, que es cultivar la razón y dedicarse obstinadamente a encarnarla y representarla". (7)*

Según Ladislav Cerych el concepto de una correlación perfecta entre graduados y empleo pertenece a la educación superior elitista.(8)

Franco Arbelaez y Tunnermann señalan que existe un cambio fundamental en las metas de la educación superior, dado que los objetivos extra empleos son ahora, quizás más importantes que antes. Y agregan:

*“La educación superior cumple en el seno de la sociedad contemporánea, funciones de suma trascendencia, que desbordan el simple juego de la oferta y la demanda de profesionales o la mera atención de las necesidades de personal calificado que requieren las empresas”.*(9)

El modelo de Universidad que delinea Bolívar, funcional, lo reiteramos, con el modelo neoconservador, es antidemocrático, elitista, no se corresponde con los intereses de la sociedad global y menos con los de las clases populares, desnaturaliza la esencia misma de la Universidad.

Por el momento, y dado que aún no se ha dictado una ley orgánica para las Universidades nacionales, el Poder Ejecutivo Nacional se limita a poner en marcha una política para las Universidades que, como señala Norma Paviglianiti, “por ahora muestra como indicador explícito más definido, el ir desligándose de la responsabilidad del financiamiento de las Universidades nacionales”.(10)

Esta disminución del financiamiento del sistema universitario y del científico-tecnológico se impone con el objetivo de producir su desregulación, para someterlo a la lógica del mercado. El Estado se desliga de sus responsabilidades de financiar la educación superior, posibilita, favorece y propicia la creación de Universidades privadas, deja librada la educación superior al mercado que supone “es el mejor regulador de las políticas universitarias”.(11) Es decir, impulsa un modelo “diferenciador y competitivo” o “disgregador y competitivo”, según lo caracteriza Paviglianiti.

A dicho modelo se enfrenta una opción de “diversificación y cooperación interinstitucional”, que deberán llevar adelante los sectores progresistas.

El modelo *diferenciador y competitivo* intenta achicar el sistema, con la concentración de la calidad para unos pocos. El modelo *diversificador y cooperativo* pretende construir un sistema de educación superior de masas democratizado internamente, con calidad en los saberes que transmite. Tales propósitos no resultan incompatibles, ni constituyen una utopía inalcanzable, pese a las dificultades económicas, que evidentemente resultan fuertemente limitantes.

### Universidad y accountability

Un modelo tal como el delineado por el menemismo y expuesto por Bolívar, es confundido por algunos, en ocasiones, con el que resultaría de la aplicación del concepto de *accountability* a la Universidad. Consideramos que se trata de un grave error. Aceptar que la Universidad debe ser eficiente, alcanzar ciertos niveles de rendimiento, no implica



en modo alguno aceptar una Universidad regida por la idea de mercado, por principios mercantilistas y utilitarios, deshumanizantes y negadores de la esencia misma de la Universidad.

El concepto de *accountability* debe necesariamente vincularse con el concepto de autonomía y el de libertad académica.

La autonomía no implica en modo alguno que la institución educativa se aísle, se encierre en su torre de marfil, dé la espalda a la sociedad, se desentienda de los problemas del desarrollo.

La Universidad debe gozar de plena autonomía de investigación, de autonomía docente, de autonomía administrativa y de autonomía financiera. Diríamos, incluso, de autonomía espacial -de su territorio- aunque el tema resulte sumamente controvertible.

Pero el interrogante que cabe plantearse y que constituye un tema de gran actualidad, es si dicha autonomía se ve afectada por las exigencias de eficiencia y efectividad que pueden provenir del Estado y de la sociedad.

El concepto de *accountability*, es “un concepto relativamente nuevo, en el mundo académico moderno”, señala Orlando Albornoz.(12) y agrega que es un:

*“concepto asociado a evaluación, a medición del rendimiento, a control de las funciones de todo género de una Universidad...En estricto sentido técnico, accountability significa 'rendición de cuentas', no solamente en un sentido contable de la palabra, como de la relación entre objetivos y medios, de acuerdo con las exigencias de la sociedad y de la Universidad”.*

Plantear el problema de la necesidad de que la Universidad evalúe los resultados de su acción docente e investigativa, que conozca el rendimiento de sus unidades académicas, que verifique la relación entre los medios económicos empleados y los objetivos alcanzados, que haga transparente el empleo de sus fondos y exhiba su contabilidad, no puede confundirse con limitar el acceso a la Universidad a unos pocos privilegiados, suprimir la gratuidad, liquidar prácticamente todas las carreras que conduzcan al ejercicio de profesiones liberales que “aportan poco al aumento de la productividad global”, como pretende Bolívar, o limitar la función de la Universidad a “proveer a la Nación de los profesionales y técnicos que estrictamente necesita”, como postula el citado autor.

La filosofía, las letras, las artes, e incluso la sociología, la politología, o la antropología, por citar algunos campos del saber, quedarían excluidas de la Universidad según el criterio neoliberal del menemismo, pero en absoluto lo serían por la aplicación del concepto de *accountability*.

Justificar el modelo menemista mediante la aplicación del concepto de *accountability* como algunos pretenden, implica hacer una interpretación aviesa y malintencionada de dicho concepto.

No obstante, cuando desde el poder político se ataca a la Universidad con argumentos tales como “mala gestión administrativa”, “despilfarro”, “inadecuado empleo de los recursos”, etc., la Universidad debe tomar muy en cuenta el concepto de *accountability*.

Su aplicación varía, indudablemente, según los países. Albornoz señala que “en las sociedades democráticas suficientemente plurales” existen mecanismos de la opinión pública y formas de control social que no existen en sociedades de menor nivel de pluralismo. En estas últimas, pequeños grupos de poder tienden a arrogarse ese derecho, y en muchos casos las formas de control institucional tienden a ser formas de represión política.

Para que el control de la eficiencia no lo ejerzan “los de afuera”, es preciso que las propias Universidades, o el sistema universitario, realice dicho control, que no debe ser visto como una actividad que menoscaba su autonomía, sino como una actividad que fundamenta el derecho de autonomía, porque ésta es ejercida con absoluta responsabilidad.

No ignoramos que la aplicación de ese concepto puede generar resistencias internas, por parte de ciertos grupos o individuos. Pero el interés general de la institución universitaria está por sobre los intereses de grupos y de individuos.

En todo caso el concepto innovador de *accountability* o de justificación de la eficiencia merece ser ampliamente debatido. En ese debate será preciso tener en cuenta el necesario equilibrio entre los fines, objetivos y misiones que la propia Universidad se asigne y los requerimientos que surjan del Estado, de la sociedad, de los procesos de desarrollo.

La eficiencia interna se vinculará con el grado y la medida en que la Universidad alcance sus propios fines y objetivos. La eficiencia externa estará dada por el mayor o menor grado en que la Universidad responda a las expectativas y requerimientos del Estado o de la sociedad.

Pero en este último aspecto las apreciaciones sobre la eficiencia pueden variar en función del grado de aceptación o de rechazo por parte de la Universidad del modelo político, económico y social que implemente el Estado. La Universidad tiene el derecho de disentir, de no ser funcional y por ende de no ser eficiente en relación al modelo. Tal es el caso en relación a un modelo monetarista, privatista, desregulador, reaccionario, socialmente injusto, diseñado para usufructo de una minoría, antinacional y antipopular, que acentúa la dependencia y declina el ejercicio de la soberanía.

Grave sería que la Universidad resultara eficiente para ese modelo, que es el que hoy nos es impuesto por el neoconservadorismo, que se cubre impudicamente con el ropaje sustraído al justicialismo.

### **Universidad y transformación productiva con equidad**

La propuesta formulada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), teniendo en cuenta las condiciones existentes en el decenio de 1990, asocia los procesos de crecimiento con la equidad, con el propósito de compatibilizarlos.

*"...la equidad no puede alcanzarse en ausencia de un crecimiento sólido y sostenido...el crecimiento exige un grado razonable de estabilidad sociopolítica y ésta implica, a su vez, cumplir con ciertos requisitos mínimos de equidad..."*

Crecimiento y equidad se condicionan recíprocamente. De ello se desprende la necesidad de "avanzar hacia ambos objetivos en forma *simultánea antes que secuencial*, lo que constituye un desafío histórico".(13)

La transformación productiva se sustenta en una incorporación deliberada y sistemática del progreso técnico, con miras a lograr crecientes niveles de productividad y a alcanzar una mayor generación de empleo productivo.

Lógicamente, la transformación productiva tiende a aumentar la competitividad y a mejorar la inserción internacional.

La inserción internacional por la vía de las exportaciones dinámicas -señala el documento ya citado- es la contraparte de la transformación productiva con equidad.(14) La meta inmediata consiste en adquirir competitividad internacional. Pero dicha competitividad depende además, de medidas políticas y económicas, de los recursos humanos, de la incorporación y difusión del progreso técnico, del sistema científico y tecnológico y su articulación con el sistema productivo.

No pretendemos en estas breves líneas ofrecer una idea acabada de la propuesta Cepalina y mucho menos sintetizar el pensamiento expuesto por dicha Comisión en los diferentes documentos citados en este trabajo.

Lo que nos interesa es considerar brevemente el rol de la Universidad en esta nueva propuesta que en un primer enfoque superficial podría parecer poco novedosa, pero que analizada en profundidad, en la actual coyuntura, resulta revolucionaria en relación a las políticas neoconservadoras de algunos gobiernos de la región y particularmente del nuestro.

Fernando Fajnzylber señaló acertadamente que:

*"No tendremos ni competitividad ni equidad si no se atiende a los recursos humanos y a su educación, capacitación e incorporación al conocimiento científico y tecnológico....Ningún país podrá ser competitivo ni equitativo si no asigna a los recursos humanos la debida importancia".(15)*

Fajnzylber nos advierte que hacer el discurso de la competitividad o de la equidad y no hacer el esfuerzo "consustancial y consistente" en este sentido, es estrictamente poesía. Popularmente en nuestro país se dice "es puro verso", y ese "verso" los argentinos ya lo hemos oído muchas veces.

Pero el momento ha llegado de que las instituciones de educación superior se propongan firmemente generar las condiciones para que el verso se transforme en hechos concretos.

El conocimiento es determinante para el ritmo de crecimiento de los países y para su

competitividad, por lo que aquellos que no hacen adecuadas inversiones en educación no tienen tasas elevadas de crecimiento, se afirma en el citado artículo, al comentar su autor la contribución teórica de la economía neoclásica.

Por ello resultan contradictorios en sí mismos y destinados al fracaso en el mediano o en el largo plazo los planes económicos que niegan a la educación los recursos necesarios para su expansión y mejoramiento, relegan el objetivo de la equidad al logro de los objetivos inmediatos de crecimiento cuando, como ya se ha afirmado, ambos deben ser simultáneos y no secuenciales.

Del debate internacional se desprende que para los países desarrollados, "la educación, los recursos humanos constituyen un tema prioritario que no es sectorial sino nacional. Darle la debida importancia no es una opción sino un imperativo de sobrevivencia".

La CEPAL, conjuntamente con la UNESCO, han estudiado la relación entre los requerimientos del sistema productivo y la oferta educativa y proponen nuevas relaciones entre la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología y las empresas, que varían de las que hasta el presente, en términos generales, han sido establecidas.

Se trata en todo caso de superar el modelo de sistema educativo formal diseñado en forma tal que pretenda conducir a todos a la Universidad, dejando en el camino a muchos frustrados que no encuentran fácil inserción en el aparato productivo para reemplazarlo por un sistema en el que los diversos niveles, en especial el nivel de educación básica y el nivel medio, se vinculen directamente con el sistema productivo -además, obviamente, del nivel superior-, con la capacitación, la ciencia y la tecnología. Es decir, un nuevo esquema en el que todos los subsistemas establecen vínculos recíprocos.

No nos hemos de detener en el análisis del modelo propuesto, que sólo hemos mencionado para mejor ubicar a la Universidad, y precisar su rol en esta propuesta en que la educación y el conocimiento son considerados como el eje de la transformación productiva con equidad.

Según el criterio de la CEPAL y de la UNESCO, la Universidad -en pleno goce de su autonomía- debería reforzar su vinculación con el sector productivo. Se trata en general de reforzar las relaciones entre los organismos que generan conocimientos y los que buscan utilizarlos en forma productiva.(16)

Por otra parte, según ambos organismos, la Universidad debería ampliar y diversificar su "servicio docente para abarcar nuevos grupos de alumnos y satisfacer un rango más diversificado de necesidades educativas".(17) Se trata de que las Universidades se conviertan en un ámbito permanente de formación, que satisfaga las demandas específicas de diversos grupos sociales.

El documento señala además:

*"El reconocimiento de la autonomía institucional, conjuntamente con la actual diferenciación de establecimientos y funciones en este ámbito, puede contribuir a generar nuevas modalidades de institucionalización para la investigación científica, particularmente si se fortalece el vínculo con las actividades productivas".*

Por otra parte, expresa el documento que en cada país deberían establecerse “centros de excelencia”, a nivel de posgrado, que estén en condiciones de ofrecer formación y de realizar investigaciones “a la altura de las exigencias de la inserción internacional”. Las actividades de estos centros deberían influir en los sectores que lideran la inserción internacional del país y le otorgan su capacidad competitiva.

El documento de la CEPAL y la UNESCO otorga especial atención al tema de la evaluación institucional de la educación superior, asociándolo lógicamente al papel de la Universidad en el proceso de la transformación productiva con equidad. Tema al que nos hemos ya referido en páginas anteriores.

*“La eficiencia no es incompatible con el quehacer académico, aunque no sea su valor predominante ni el criterio único para medir su éxito. Así es importante que se adopten medidas para que las instituciones asuman un más alto grado de responsabilidad pública por sus resultados, en un marco de mayor transparencia informativa y de más adecuado control sobre el destino de los recursos fiscales”.*(18)

No pretendemos en el marco de este trabajo exponer en extensión y profundidad los conceptos de la CEPAL-UNESCO sobre una propuesta tan sugerente y preñada de posibilidades. Una propuesta que incita a la reflexión y que es merecedora de un amplio debate. Sólo hemos pretendido lanzar el tema como un desafío que debería ser recogido por la comunidad universitaria.

Nuestra Universidad padece hoy una profunda crisis. Hace parte de un sistema que, como hemos pretendido demostrar en una obra a publicarse en breve,(19) está en quiebra, víctima de la política educativa del neoconservadorismo que nos impone el actual gobierno.

Señalar algunos de los rasgos más salientes de esa crisis y sugerir algunas ideas que nos permitan superarla -ideas que osadamente lanzamos para el debate-, ha sido el propósito central de este artículo.

Crisis que debe ser superada mediante la reafirmación absoluta de la autonomía y de la autarquía de nuestra Universidad y la búsqueda de nuevas políticas y estrategias que le permitan a nuestras altas casas de estudio contribuir a afirmar una auténtica democracia social, a insertarse en un modelo que genere una transformación productiva con equidad, es decir con justicia social, para que la Argentina logre aumentar su competitividad y mejore su inserción internacional.

Todo ello -transformación productiva, competitividad, mejor inserción internacional- no para usufructo de unos pocos sino para el bienestar de todos, y en especial de los más desfavorecidos.

## NOTAS

- (1) HUSEN, T., "El concepto de Universidad: nuevas funciones, la crisis actual y los retos para el futuro", en *Perspectivas*, Revista trimestral de Educación, Nº 2, UNESCO, 1991.
- (2) Entre dichas obras cabe señalar la de Daniel Cano *La Educación Superior en la Argentina* y la de Augusto Pérez Lindo *Universidad, política y sociedad*.
- (3) CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Santiago de Chile, 1990. CEPAL, *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*, Santiago de Chile, 1992. CEPAL-UNESCO, *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, 1992. FAJNZYLBER, F., "Educación y transformación productiva con equidad", en *Revista de la CEPAL*, Nº 47, agosto, 1992.
- (4) Sobre dicha política y sus consecuencias sobre la educación, puede consultarse el trabajo de QUIROGA, H., *Reforma estatal y educación*, Rosario, 1992, mimeo.
- (5) BOLIVAR, J., "La Universidad radical y el modelo Menem tienen una disfunción orgánica", en *Actualización Política*, Nº 4, marzo, 1992.
- (6) DIEZ HOCHLEITNER, R., "La Universidad en perspectiva", en *Plana*, Servicio Informativo de la Oficina Iberoamericana de Educación, Nº 189, 1975.
- (7) Citado por FRANCO ARBELAEZ, A. y TUNNERMANN, C., *La educación Superior de Colombia*, Ed. FES, Colombia, 1978, pág. 78.
- (8) CERYCH, L., *A global Approach to Higher Education*, ICED, New York, 1972, pág. 15.
- (9) FRANCO ARBELAEZ, A., y TUNNERMANN, C., op. cit., pág. 45.
- (10) PAVIGLIANITI, N., "Políticas educativas. Contextos, situación de la Universidad", en *Revista Argentina de Educación*, Nº 16, octubre, 1991, pág. 24.
- (11) *Idem*, págs. 25-26.
- (12) ALBORNOZ, O., "Autonomía y justificación de la eficiencia en la educación superior", en *Perspectivas*, op. cit., pág. 227.
- (13) CEPAL, *Equidad y transformación productiva*, op. cit., pág. 15.
- (14) *Idem*, pág. 21.
- (15) FAJNZYLBER, F., op. cit., pág. 7.
- (16) CEPAL-UNESCO, op. cit., pág. 145.
- (17) *Idem*, pág. 147.
- (18) *Idem*, pág. 179.
- (19) *La quiebra del sistema educativo argentino. Política educativa del neoconservadorismo*.